



Ayuntamiento de Caspe

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de enero de 2017, aprobó las bases que han de regir la segunda edición del concurso literario infantil y juvenil “Todos tenemos derecho a...”, cuyo texto íntegro se incluye a continuación:

“SEGUNDA EDICIÓN DEL CONCURSO LITERARIO INFANTIL Y JUVENIL BASES CONCURSO

El Excmo. Ayuntamiento de Caspe, a propuesta de la Comisión de Cultura, convoca la celebración del **SEGUNDO CONCURSO LITERARIO INFANTIL Y JUVENIL “Todos tenemos derecho a....”** que tendrá ámbito en la Comarca Bajo Aragón Caspe/Baix Aragó Casp.

Las Bases por las que se regirá el Concurso son las siguientes:

PRIMERA.- Podrán presentarse a este concurso, todos aquellos niños y jóvenes escritores y escritoras, empadronados en la Comarca Bajo Aragón Caspe, con un solo trabajo escrito en lengua castellana y que reúna los requisitos señalados según la categoría del premio que seguidamente se indica.

SEGUNDA.- El tema estará vinculado a: **“Inmigración, integración cultural y convivencia ciudadana”**; el relato ha de ser original, rigurosamente inédito y no haber sido premiado ni seleccionado en ningún concurso literario, antes de la terminación total de éste. Sólo podrá presentarse un trabajo por autor.

TERCERA.- Categoría de premios.

- a) Categoría de Cuentos Infantiles para niños de 12 a 14 años: serán cuentos originales y necesariamente inéditos, de tema y formato libres, adecuados para niños y niñas de Educación Infantil y Primaria. Serán relatos con una extensión máxima de 5 hojas a doble espacio y mínima de 2 hojas, escritos en tipografía de imprenta.
- b) Relatos Cortos para jóvenes de 15 a 17 años: serán relatos con una extensión máxima de 10 hojas a doble espacio y mínima de 5 hojas, escritos en tipografía de imprenta.

CUARTA.- Los originales, encabezados con un título y firmados bajo seudónimo, se acompañarán de un sobre cerrado (en cuyo exterior, figurará el título del relato y el seudónimo) y en el interior una nota en la que se incluirán los datos personales del autor (nombre, apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y fotocopia del D.N.I)

QUINTA.- El trabajo se presentará por triplicado, mecanografiado por una



Ayuntamiento de Caspe

sola cara, a dos espacios y perfectamente legible. Además, se entregará una copia del trabajo en formato digital. (CD)

SEXTA.- Los trabajos se entregarán personalmente o por correo en el Excmo. Ayuntamiento de Caspe, haciendo constar en el sobre los siguientes datos:

II CONCURSO LITERARIO INFANTIL Y JUVENIL
CATEGORÍA: CUENTOS INFANTILES DE 12 A 14 AÑOS
DELEGACIÓN DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE CASPE
Plaza España, 1 50700 Caspe (Zaragoza)

ó bien:

II CONCURSO LITERARIO INFANTIL Y JUVENIL
CATEGORÍA: RELATOS CORTOS PARA JÓVENES 15-17 AÑOS
DELEGACIÓN DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE CASPE
Plaza España, 1 50700 Caspe (Zaragoza)

El plazo improrrogable de admisión de los trabajos finaliza el 21 de abril de 2017, de lunes a viernes y de 8 a 14 horas.

SÉPTIMA.- El jurado estará presidido por la Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, y compuesto por un representante de cada uno de los grupos municipales que componen el Ayuntamiento de Caspe y los vocales designados por el IES "Mar de Aragón", Colegio "Santa Ana", Colegio Alejo Lorén, Colegio Compromiso, Centro de Educación Permanente de Adultos, Biblioteca Municipal, Centro de Estudios Comarcales del Bajo Aragón Caspe, UNED Caspe y un representante de la delegación de servicios sociales, un representante de la delegación de participación ciudadana y un representante de la delegación de cultura del Ayuntamiento de Caspe.

El jurado, cuyo fallo será inapelable podrá declarar los premios desiertos. Asimismo está facultado para resolver toda cuestión de su competencia que no hubiese quedado establecida de modo explícito en las presentes bases. El fallo se hará público y los ganadores serán informados personalmente por teléfono o e-mail.

OCTAVA.- El acto de entrega de los premios se realizará el viernes 19 de mayo de 2017, en el Castillo del Compromiso de Caspe. En el acto organizado para la entrega de premios se procederá a la lectura de los trabajos galardonados, siendo condición indispensable para tener derecho a premio estar presente en dicho acto o representado por persona debidamente autorizada.

NOVENA.- Los trabajos premiados quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Caspe, pudiendo hacer uso público de los mismos mencionando al autor/a. Los restantes trabajos deberán ser retirados en el plazo de un mes a partir de la fecha en que se haga público el fallo. Pasado



Ayuntamiento de Caspe

dicho plazo sin haber retirado sus obras, se entenderá que renuncian a las mismas.

DÉCIMA.- La dotación de los premios se establece de la siguiente manera:

a) Cuentos Infantiles (de 12 a 14 años)

- Primer premio: un Vale canjeable por material en una Librería de Caspe, dotado con **70,00 euros**

- Segundo premio: un Vale canjeable por material en una Librería de Caspe, dotado con **40,00 euros**

b) Relatos Cortos para jóvenes de 15 a 17 años:

Primer premio: 125 euros.

Segundo premio: 75 euros.

UNDÉCIMA.- La participación en este concurso significa la plena aceptación de estas bases.

Caspe, a 16 de enero de 2017.

El Alcalde,

Fdo.: Jesús A. Senante Macipe

TABLÓN DE ANUNCIOS